

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RÍOS, a 12 de Febrero de 2019
2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019
3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019

Avuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 358 600
(C.I.F. P-3003000A)



**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN
COMPROBACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA SUBSANADA**

En la ciudad de Murcia, siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos del día **doce de febrero de dos mil diecinueve**, en el Salón Noble, sito en el Edificio Anexo del Ayuntamiento de Murcia, sito en calle Frenería s/n, y previa citación al efecto, se reúne la Mesa de Contratación de carácter permanente de esta Corporación, designada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de marzo de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 56 de 8 de marzo de 2018, para proceder a la **comprobación de la documentación administrativa subsanada** de la licitación relativa al **“PROYECTO DE ILUMINACIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE SAN ESTEBAN EN MURCIA ” (Exp. 0129/2018)**, tramitada a través del Portal de Licitación Electrónica del Ayuntamiento de Murcia , cuya convocatoria ha sido publicada en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 2 de enero de 2019.

PRESIDENTE: D. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

VOCALES:

- Dña. Ana María Vidal Maestre, titular de los Servicios Jurídicos Municipales.
- D. Rafael Alarcón Mengual, suplente segundo del titular de la Intervención General.
- D. Sebastián Peñaranda Alcayna, titular del Grupo Municipal Socialista.
- Dña. Magdalena Grech Ríos, titular del Servicio de Contratación, Suministros y Responsabilidad Patrimonial.

SECRETARIO: D. Antonio Pallarés Boluda, Jefe de Sección de Contratación.

El Presidente manifiesta el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y a los efectos establecidos en dicho artículo y en el 24 de la citada Ley. No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa y resto de asistentes, continúa la sesión.

Por la Mesa de Contratación, en sesión del día 5 de febrero de 2019 se acordó, por unanimidad, conceder plazo para la subsanación de la documentación

FIRMADO

1.- TÉCNICO DE ADMON GENERAL DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, SUMINISTROS Y RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL MGR, MARIA MAGDALENA GRECH RIOS, a 12 de Febrero de 2019
2.- SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, ANTONIO FRANCISCO PALLARES BOLUDA, a 12 de Febrero de 2019
3.- PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, EDUARDO MARTINEZ OLIVA AGUILERA, a 13 de Febrero de 2019

administrativa (ARCHIVO "A") a las empresas indicadas en el acta expedida con dicha fecha.

Habiendo transcurrido el plazo concedido, por la Mesa de Contratación se procede a calificar la documentación subsanada aportada, y en consecuencia acuerda, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores al haber subsanado la documentación en los términos del requerimiento efectuado:

- CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS TUDMIR, S.L. (CIF.:B73611451).
- INGENALIUM, S.L. (CIF.:B73885675).

Asimismo, se acuerda proceder a la apertura del "Archivo B" (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA - PROPOSICIÓN ECONÓMICA) de los licitadores presentados y admitidos en todos los lotes.

Y siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos del día anteriormente señalado, se da por terminado el acto, del que se levanta la presente Acta.